UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ANA MARGARITA PINEDA
CARNET 21357-04

LA ANTIGUA GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2014
SEDE REGIONAL DE LA ANTIGUA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS

ENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

RMULACIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GÉNERO,
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

- El diseño de una política publica, (2006), elementos para una modelización: el proceso del diseño de las políticas públicas. Recuperado de. http: //aulas.blogia.com/2006/06240.
- Fassler, Clara. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres**:** Recuperado de. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf.
- Graglia, E., Kunz, d. y Merlo, Ivana. (s.f). Modelo relacional de diseño de políticas públicas. Recuperado de. www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/...saap/.../graglia-kunz-merlo.pdf.
- Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Daena: International Journal of Good Conscience, Recuperado de. http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193.pdf.
- Juárez, D. (2012) Relación entre satisfacción laboral y productividad de los docentes de las facultades de educación y salud de la universidad nacional de San Martin – Trapoto. Tésis doctoral. Universidad alas peruanas. Recuperado de. es.scribd.com/doc/.../teoria-de-la-equidad-de-stancey-ada.
- Rico, J. y Tibaná D, (2009). Fundamentación de la intervención de Trabajo Social: Sistema conceptual. Tesis de Trabajadora Social Asesora, Universidad de la Salle. Recuperado de http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000344.pdf.
- Lepe, P. (2008). La teoría crítica de la sociedad de Habermars de Enrique M. Ureña. Recuperado de. www.documents and Settings/Administrador/Escritorio/teoria critica.htm.
- Tole, J. (2006). La teoría de la doble dimensión de los derechos humanos. (15), 253-316. Recuperado de. www.ejournal.unam.mx/cuc/cconst15/CUC1510.pdf.

- **Leyes.**

- Constitución Política de la República (1985). Guatemala.
- Acuerdos Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Acuerdos de Paz. (1998). Guatemala.
- Ley de Desarrollo Social (2,000) decreto Número 42-2001. Guatemala.

- Ley de los Consejos de de Desarrollo Urbano y Rural (2002) Decreto Numero 14-2002 Guatemala.
- Ley General de Descentralización (2000) decreto Número 12-2002.Guatemala.

ANEXOS

Anexo 1: Informe ejecutivo sobre: Formulación Participativa de la Política Municipal de Equidad de Género.

Anexo 2: Informe ejecutivo sobre: Plan de sostenibilidad

Anexo 3: Informe ejecutivo sobre: Conformación de comisión de seguimiento para la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género.

Anexo 4: Informe ejecutivo del plan de seguimiento de la comisión de seguimiento

Anexo 5: Informe ejecutivo sobre: Socialización de resultados, divulgación y publicación de Política Municipal de Equidad de Género.

Anexo 6: Fichas técnicas de proyectos.

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Sede: La Antigua Guatemala
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Anexo No. 1

Informe Ejecutivo
Formulación Participativa de la Política Municipal de Equidad de Género
Municipalidad de Magdalena Milpas Altas

Elaborado por: Ana Margarita Pineda
Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
en Práctica Profesional Supervisada

La Antigua Guatemala, Junio 2014

Índice

Contenido **Páginas**

Introducción..... 01

Justificación..... 02

Objetivos..... 03

Descripción del proceso..... 03

Metodología..... 03

Involucrados..... 04

Matriz de la Política Municipal de Equidad de Género..... 06

Introducción

El presente resumen ejecutivo presenta de manera descriptiva y concreta la Formulación Participativa de la Política Municipal de Equidad de Género, como un resultado obtenido con la implementación del proyecto de intervención, diseñado y propuesto como parte del proceso de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, misma que fue llevada a cabo en la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas.

El proceso de la formulación de la Política Municipal de Equidad de Género, permitió la integración, en primer término ante los problemas reales de la comunidad, con el objetivo de cumplir con el compromiso como gerente social de lograr la igualdad social y la construcción de una sociedad mas justa, proceso que permitió el involucramiento y participación del liderazgo comunitario para expresar y hacer propuesta para la solución de los problemas.

Con una estructura básica, el informe se presenta de la siguiente manera: se incluye una justificación del porqué la formulación participativa de la Política Municipal de Equidad de Género, así como los objetivos de lo que se desea lograr como elementos esenciales de partida para orientar las acciones adecuadas y promover así procesos de equidad de género que contribuyan al desarrollo social.

De manera entendible se describen las actividades realizadas, así como el procedimiento aplicado para decir cómo se logró la formulación de la Política Municipal de Equidad de Género, la cual permitió el involucramiento y participación de los actores sociales.

Finalmente, se presenta en un cuadro resumen de los ejes y líneas de acción estratégica que dieron resultado a la Formulación Participativa de la Política Municipal de Equidad de Género, siendo esta una herramienta para la administración y gestión pública, con enfoque de desarrollo social en relación a la equidad de género.

Justificación

Mediante el análisis situacional institucional se identifica y se prioriza el problema relacionado con la débil participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias, lo que dio lugar a promover la ejecución del proyecto de formulación participativa de la Política Municipal de Equidad de Género, proceso que permitió confirmar la identificación de problemas y necesidades de desigualdad social entre hombres y mujeres del Municipio de Magdalena Milpas Altas.

Es importante considerar el enfoque de equidad de género en los procesos de desarrollo social, de tal manera que deben implementarse proyectos y acciones que permitan superar las condiciones de desigualdad social, por tal razón se promueve la participación del liderazgo comunitario para hacer propuestas e incidir políticamente.

Para promover el desarrollo integral en la comunidad se hacen propuestas que den respuesta y solución a los problemas y mejorar las condiciones de vida en las personas, tomando en cuenta las fortalezas y oportunidades de los actores directos e indirectos para el involucramiento y participación en el proceso de la formulación participativa de la Política Municipal de Equidad de Género.

Lo que se quiere lograr con la promoción de la equidad de género es que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de oportunidades y el trato adecuado para cada uno, tomando en cuenta las habilidades e intereses que cada uno tenga sin apegarse a los estereotipos que desde el nacimiento del ser humano son asignados

El proceso de la formulación se llevó a cabo identificando que el gobierno local tiene el interés de promover la equidad de género en los procesos de desarrollo social, así como el Plan de Desarrollo estratégico propone un municipio con equidad de género para el año 2025 y sin embargo, hasta antes de la Práctica Profesional Supervisada no había ningún intento de implementar acciones que den respuesta a dichos planteamientos.

Objetivos

General:

- Promover la equidad de género en los procesos de desarrollo social del Municipio de Magdalena Milpas Altas.

Específicos:

- Promover la participación del liderazgo comunitario para identificar problemas y proponer soluciones.
- Desarrollar procesos capacitantes para fortalecer las capacidades y potencialidades.
- Establecer acciones estratégicas para implementar proyectos con enfoque de equidad de género.
- Realizar gestiones y coordinaciones interinstitucionales para optimizar recursos

Descripción del proceso

Metodología

La Política Municipal de Equidad de Género es una herramienta que contiene: el fundamento político y legal, los principios y los principales ejes y líneas de acción estratégica para la implementación por medio de proyectos sociales que den respuesta a superar las condiciones de desigualad social entre hombres y mujeres.

Los procesos de equidad de género instan a las autoridades locales al fortalecimiento de capacidades humanas para el entendimiento de la igualdad de derecho en condición de expresar la libertad en los espacios de participación. Implementando acciones orientadas a la construcción social para la promoción del desarrollo social.

La implementación del proyecto dio lugar a la utilización de la metodología participativa, proceso que permitió en primer lugar, sensibilizar a los participantes sobre el tema de equidad de género y políticas públicas; luego, identificar y priorizar los problemas y necesidades de desigualdad social, para así establecer los ejes y líneas de acción

estratégica. Mediante el proceso se tomaban en cuenta las diferentes ideas y aportes del liderazgo comunitario participante, para consolidar los principios y acciones que compondrían la Política Municipal de Equidad de Género.

Involucrados

El diseño del proyecto, en su planteamiento, definía que la formulación de la Política Municipal de Equidad de Género se llevaría a cabo de forma participativa, proyecto implementado como proceso de Práctica Profesional Supervisada con el objetivo de involucrar a los líderes y lideresas de las organizaciones comunitarias y de esta manera fortalecer la incidencia política en el Municipio de Magdalena Milpas Altas.

El proceso de la formulación de la Política Municipal de Equidad de Género ha sido un proceso de participación política que involucra las autoridades municipales, personal técnico y administrativo de la Oficina Municipal de la Mujer, líderes y lideresas de las diferentes organizaciones comunitarias tales como COCODE, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Cooperativas, centros educativos, instituciones públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que inciden en el Municipio de Magdalena Milpas Altas.

Lo que permitió desarrollar una serie de actividades que empoderaron el potencial de hombres y mujeres, dando a conocer de esta manera los intereses y demandas de desigualdad social que en el municipio se viven actualmente. Con el acompañamiento profesional y el apoyo de facilitadores se formuló participativamente la Política Municipal de Equidad de Género, orientada a satisfacer las necesidades y problemas de desigualdad que limitan el desarrollo social en el municipio. Así mismo se evidenció que las actividades desarrolladas lograron ejecutar un proyecto sostenible, de manera que la formulación de la política permitió el involucramiento de actores internos y externos a la problemática.

A continuación se presenta un cuadro de resumen que contiene los ejes que giran alrededor de la promoción de la equidad de género, así como el objetivo y las posibles acciones estratégicas que deben desarrollarse para dar respuesta a lo esperado.

Ejes políticos y líneas de acción estratégica

Eje político	Objetivo	Acciones estratégicas
Vivencia familiar desde la equidad de género	Facilitar acciones que favorezcan la superación de estereotipos de género en el hogar.	• Impulso de programas y proyectos que promuevan la responsabilidad equitativa para la vida familiar. • Desarrollo de propuestas tendientes a transformar las representaciones sociales de la cultura patriarcal que estimulan y fortalecen las relaciones inequitativas. • Impulso de programas y proyectos que profundicen la responsabilidad paterna con perspectiva de género. • Implementación de acciones de educación permanente sobre equidad de género. • Realización de encuentros familiares que promuevan la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres. • Desarrollo de campañas y programas que promuevan la convivencia familiar adecuada libre de violencia. • Impulso de programas y proyectos para el mejoramiento de ingresos y calidad de vida a madres cabeza de familia.

Eje político	Objetivo	Acciones estratégicas
Desarrollo económico y productivo	Promover las condiciones de equidad en el emprendimiento productivo, el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos	• Evaluación periódica del cumplimiento en el Municipio de Magdalena Milpas Altas de los acuerdos, decretos y convenios nacionales relativos al trabajo de las mujeres y al ejercicio de sus derechos económicos. • Identificación de ofertas de servicios institucionales existentes en el municipio y departamento relativo a la economía, que permita su adecuación desde las necesidades de hombres y mujeres. • Promoción con entidades estatales, privadas y programas de formación para el trabajo en áreas que tradicionalmente las mujeres han sido excluidas y que permitan su articulación a las demandas del país. • Asesoramiento a personas de la tercera edad para que puedan acceder a programas de apoyo. • Promoción permanente de la producción de hongos comestibles para la creación e implementación de una cooperativa y búsqueda de mercado local y nacional. • Realización de eventos empresariales que permitan a los hombres y mujeres la visibilización y comercialización de sus productos. • Sensibilización al sector financiero para que apoye iniciativas productivas y empresariales de los hombres y mujeres de acuerdo con sus necesidades de manera sostenible. • Inclusión de hombres y mujeres en situación de discapacidad en programas financieros de apoyo a emprendimientos productivos. • Promoción de créditos y asesoría técnica para microempresas y proyectos productivos. • Desarrollo de programas alternativos de formación y capacitación laboral, para mujeres especialmente para adolescentes, jóvenes y señoritas

Eje político	Objetivo	Acciones estratégicas
Salud integral, derechos sexuales, reproductivos y planificación familiar	Garantizar el ejercicio del derecho de los hombres y las mujeres a disfrutar de una salud plena mediante el acceso equitativo a servicios de salud, preventivos y curativos.	• Promoción de la equidad de género dentro del trabajo que realiza la comisión municipal de salud. • Atención integral para mujeres y hombres en temas relacionados con salud mental, auto cuidado, salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA • Promoción de la atención materno-infantil y la disminución de enfermedades, muertes de madres niños/as pequeños. • Promoción de educación para la prevención de enfermedades materno-infantil y niños especiales. • Prevención del embarazo no deseado, en adolescentes aumentando la información, la calidad de los servicios de planificación familiar, y educación para la salud sexual y reproductiva. • Realización y difusión de investigaciones que den cuenta de los efectos sobre la salud de las mujeres como cánceres del sistema reproductivo y el de niños especiales. • Implementación de programas de actividades físico-deportivo para niños niñas, jóvenes hombres y mujeres de todas las edades. • Gestión de un puesto de salud de emergencia totalmente equipado con los insumos necesarios y recurso humano capacitado. • Implementación de planes participativos y programas municipales de seguridad alimentaria nutricional, para garantizar la soberanía alimentaria en el municipio. • Realización de campañas, talleres y capacitaciones para las comadronas, curanderos, promotoras/es de salud, uso de plantas medicinales y naturales para la valorización del papel en beneficio de la salud en el municipio.

Eje político	Objetivo	Acciones estratégicas
Vida digna, libre de violencia y con justicia	Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres.	• Divulgación e información a funcionarios/as, mujeres organizadas y sociedad civil sobre la legislación nacional e internacional de protección de los derechos de las víctimas. • Realización de campañas periódicas en el municipio, para divulgar los servicios de protección dirigidos a personas víctimas de violencias. • Capacitación y divulgación en educación básica, sobre prácticas y prejuicios en torno a la dignidad de las mujeres y la necesidad de erradicación de la violencia contra ellas. • Visibilización de la trata de personas como una de las formas de violencia más recurrentes contra las mujeres especialmente con niñas y adolescentes. • Desarrollo procesos de formación y acompañamiento en salud mental para mujeres y hombres victimas de violencia. • Creación y puesta en funcionamiento de un centro de apoyo de mujeres maltratadas. • Realización de investigación cualitativa para obtener información de las diferentes formas de violencia de las mujeres, (sexual, laboral, psicológica, económica, trata de personas, pornografía y violencia familiar. • Formulación del plan local de derechos humanos con perspectiva de género. • Promoción de campañas de sensibilización para la población para la eliminación de la violencia de todo tipo y en especial contra la mujer.
Eje político	**Objetivo**	**Acciones estratégicas**
		• Atención inmediata y ágil y respetuosa de las denuncias de violencia que presenten las mujeres ante las autoridades de justicia, policía así como por parte de las alcaldías comunitarias y municipal.

		• Combate, denuncia, sanción, y castigo de acuerdo a las leyes, el acoso sexual y abuso sexual en la casa, trabajo, calle, escuelas y en cualquier otro lugar y situación.
Participación y representación política equitativa	Promover la participación y representación de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las estructuras de poder, para el ejercicio pleno de su ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.	• Participación tanto de hombres como de mujeres en la planificación, ejecución y control integral de las políticas, planes, programas y proyectos municipales. • Implementación de escuela de liderazgo, para la formación de participación ciudadana e incidencia política. • Promoción y garantía para que los hombres y mujeres y sus organizaciones logren una efectiva participación en espacios, instancias y procesos de toma de decisión. • Promoción la participación social y política de las mujeres en COCODES, COMUDES. • Participación de mujeres en los partidos políticos y cargos de elección popular. • Creación de espacios de intercambio de experiencias de liderazgo de mujeres a través de encuentros, talleres y capacitaciones.
Eje político	**Objetivo**	**Acciones estratégicas**
Educación, formación y	Garantizar la transformación educativa, formativa y de comunicación a la promoción de	• Formación conceptual, metodológica y técnica para docentes y dire • Formación sobre enfoque de género, diversidad sexual y derechos sexuales y reproductivos para padres y madres comunitarias y padres/madres de las escuelas. • Formación académica de hombres y mujeres en todos los niveles, desde la

comunicación	la equidad de género para reducir los índices de inequidades y las brechas de exclusión.	alfabetización hasta los estudios profesionales. • Implementación de programas educativos en los medios de comunicación local y regional para motivar procesos de redistribución de las tareas del cuidado de la vida: crianza, socialización, acompañamiento y atención en salud, re significación de la maternidad y la paternidad, entre otros. • Creación y funcionamiento de una línea de atención a denuncias, información y orientación sobre derechos humanos especialmente de las mujeres. • Incorporación de hombres y mujeres a los medios masivos de comunicación desde sus propias propuestas e intereses.
Eje político	**Objetivo**	**Acciones estratégicas**
Medio ambiente, territorio,	Garantizar a los habitantes el derecho del acceso a la	• Promoción del respeto y valoración de la tierra como fuente de vida; reconociendo y valorando la relación entre el hombre, la mujer y la tierra. • Formación, divulgación y aplicación de convenios sobre la propiedad y defensa del territorio, a través de consultas municipales hacia toda la población. • Realización de un estudio para la identificación de oportunidades y obstáculos por parte de las mujeres para acceder a los planes de vivienda municipales. (mejoramiento, titulación, reubicación, etc.). • Reconocimiento e inclusión de las mujeres rurales como actores sociales en los diferentes espacios de toma de decisiones sobre la gestión ambiental.

vivienda y gestión de riesgo	propiedad de la tierra, vivienda digna, hábitat adecuado y reducción de riesgo a desastres.	• Aprovechamiento de las potencialidades ambientales de la zona ecológica de Magdalena para impulsar proyectos agro ecológicos y eco turístico y vinculación de hombres y mujeres. • Promoción de planes y programas con enfoque de derecho a hombres y mujeres de habitar en los espacios públicos, como espacios seguros para su movilidad y disfrute. • Creación de condiciones para participación de las mujeres en los programas de construcción de vivienda e infraestructura urbana y rural.
Eje político	**Objetivo**	**Acciones estratégicas**
		• Implementación de programas de capacitaciones sobre el buen uso de la lena y la protección del bosque. • Sensibilización a las personas habitantes del municipio sobre la información de los incentivos individual y grupal de conservación de bosques. • Impulso de programas de prevención de desastres, reforestación, buen manejo de los suelos y contaminación ambiental. • Conservación de suelo a través de curvas a nivel o pozos de absorción, capacitaciones sobre suelos intercalados o barreras vivas. • Implementación de programas de abonos orgánicos.

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Sede: La Antigua Guatemala
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Anexo No. 2

Plan de Sostenibilidad del proyecto:

Magdalena Milpas Altas.

Elaborado por: Ana Margarita Pineda
Trabajadora Social con Énfasis de Desarrollo
en Práctica Profesional Supervisada

La Antigua Guatemala, Junio 2014.

Índice

Contenido **Páginas**

Introducción..... 01

Justificación..... 02

Objetivos..... 03

Metodología..... 03

Involucrados..... 04

Plan de sostenibilidad..... 05

Introducción

El presente documento contiene el plan de sostenibilidad por medio del cual se espera darle continuidad a la formulación participativa de la Política Municipal de Equidad de Género, proyecto implementado en la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento institucional, considerando que el plan de sostenibilidad toma en cuenta las ideas y recomendaciones planteadas en las diferentes actividades durante el proceso, con el fin de llevar una secuencia de acciones para lograr el desarrollo social.

El plan de sostenibilidad está estructurado a partir de una justificación, para explicar el porqué es necesario darle continuidad al proyecto, así como la importancia que tiene el presente documento y desde luego los beneficios que pueden lograrse al implementarse las actividades propuestas en el seguimiento del proyecto.

Es necesario que el plan de sostenibilidad tenga planteados los objetivos para tener una guía de qué es lo que se debe hacer para lograr los resultados, posteriormente se encuentra la metodología propuesta la cual permitió formular participativamente la Política Municipal de Equidad de Género.

Finalmente se presenta un cuadro resumen donde se indican las actividades que deben realizarse para asegurar la continuidad del proyecto, describiendo qué actividades deben implementarse, determinando en que tiempo se realizara así como los responsables que se encargarán de darle cumplimiento a la continuidad del proyecto.

Con el plan de sostenibilidad se espera la continuidad del proyecto implementado, para promover procesos de equidad de género en el Municipio de Magdalena Milpas Altas y de esta forma superar las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Justificación

El propósito de presentar el plan de sostenibilidad del proyecto “Formulación Participativa de la Política Municipal de Equidad de Género”, es para darle continuidad a las acciones necesarias para lograr la implementación de la política, por medio de procesos de planificación y coordinación para diseñar los proyectos sociales que den respuesta al proyecto ejecutado.

Para comprender de mejor manera, la sostenibilidad es el proceso que hace perdurable un proyecto ejecutado, el cual le garantiza al futuro una estabilidad y desarrollo social, por ende es importante tomar conciencia y orientarse en la propuesta del plan de sostenibilidad diseñado debido a que surge de los resultados obtenidos y de las mismas recomendaciones establecidas con visión de futuro.

Es necesario que tanto la institución como las personas involucradas en el proyecto implementado mediante la Práctica Profesional Supervisada, cuenten con un instrumento con el que puedan guiarse y orientarse para la continuidad del trabajo realizado colectivamente donde el aporte de las decisiones está convertido en propuesta para la solución de los problemas identificados.

El plan de sostenibilidad se estructura pensando guiar tanto a la municipalidad como a las personas involucradas en el proceso de la ejecución del proyecto, debido a que ambas partes demostraron interés por fortalecerse, en una parte la municipalidad en contar con una herramienta eficiente para la buena administración y gestión pública para responder a las demandas y necesidades de la comunidad y por otro lado el desarrollo de capacidades del liderazgo comunitario para la toma de decisiones en donde se logró la interacción de los principales actores sociales de la comunidad.

El plan de sostenibilidad se diseña planteando el involucramiento y participación de las autoridades municipales, oficinas técnicas administrativas de la municipalidad, liderazgo comunitario, así como organizaciones e instituciones que inciden en el municipio con las que se puedan hacer coordinaciones.

Objetivo general

Garantizar el proceso de seguimiento para la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género en el Municipio de Magdalena Milpas Altas.

Objetivos específicos

- Garantizar la continuidad de las acciones propuestas para promover la equidad de género en el municipio de Magdalena Milpas Altas.
- Orientar procesos de coordinación interinstitucional para establecer la integración de esfuerzos en el municipio.

Metodología para el plan de sostenibilidad

Para el desarrollo de actividades del proceso de sostenibilidad debe tomarse en cuenta que la participación de las personas es la base para lograr los resultados esperados de los proyectos, porque son ellos los que cuentan con la experiencia y el conocimiento. Mediante se van fortaleciendo las capacidades y potenciales surgen los aportes y propuestas, es por ello que la metodología a utilizar en este proceso principalmente debe ser participativa.

Dentro del proyecto de la Práctica Profesional Supervisada se involucran los principales actores sociales quienes aportaron ideas y puntos de vista rescatables para diseñar el plan de sostenibilidad, así también el aporte sustancial se deriva de las conclusiones surgidas mediante el proceso de sistematización de experiencias del análisis de resultados como la esencia del proceso implementado.

Para garantizar la sostenibilidad del proyecto se establece un cuadro de resumen, donde se identifican las posibles actividades, el tiempo y los responsables, tomando en cuenta también las metodologías que son externas al plan como lo es el monitoreo y evaluación del plan así como las constantes reuniones para establecer las estrategias a implementar por cada actividad.

Involucrados en el Plan de Sostenibilidad

Como ya se ha definido, el objetivo del plan de sostenibilidad es darle continuidad al proyecto implementado como proceso de Práctica Profesional Supervisada. Por tanto, se debe continuar fortaleciendo las capacidades del liderazgo comunitario para darle continuidad al ejercicio de tomar en cuenta las propuestas que desde sus necesidades e intereses presentan.

Así también darle continuación a las coordinaciones que se establecieron para trabajar e interactuar con los diferentes actores que se involucraron en el proyecto tales como: organizaciones comunitarias, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones públicas y privadas, unidades administrativas y técnicas de la municipalidad y autoridades municipales, mediante se trabajó en coordinación y se dio lugar a la apertura de diferentes interacciones sociales.

Plan de sostenibilidad

Eje temático	Objetivo	Actividades	Metodología	Tiempo	Responsable
Promulgar el Acuerdo Municipal de la Política Municipal que favorece la equidad de género y la igualdad de oportunidades.	Apropiar a la ciudadanía sobre la nueva herramienta de gestión y administración pública	Promoción de conferencia ante las autoridades departamentales Intercambio de ejecución de proyectos sociales ante las municipalidades del departamento. Estableciendo plan de acción de promulgación de política en los establecimientos educativos y en las escuelas para padres.	Intercambiar experiencias Desarrollo de talleres para elaborar plan	De Julio 2014 a diciembre 2014	Alcalde Municipal Concejo Municipal Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer Oficina Municipal de Información
Sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la equidad de género en los proceso de desarrollo social	Promover en la población la equidad de género	Desarrollo de plan de acción para el involucramiento de la población en actividades y talleres sobe la equidad de género Formulación de mecanismos para la sensibilización a la población sobre equidad de género	Desarrollo de talleres Implementar talleres para los centro educativos y escuelas de padres	De Agosto 2014 a diciembre 2014	Alcalde Municipal Concejo Municipal Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer
Implementar agenda de prioridades intersectoriales para llevar a cabo el proceso de integración y transversalización de la política.	Priorizar los proyectos a ejecutar según las necesidades	Reuniones con COCODES y COMUDES para priorizar necesidades y establecer proyectos	Sensibilización de problemas a solucionar	De agosto 2014 a diciembre 2014	Alcalde Municipal Concejo Municipal Dirección Municipal de Planificación
Implementar estrategias municipales para el fomento de la equidad de género, para el (POA) 2015	Establecer los proyectos a ejecutar con enfoque de equidad de género	Análisis de los proyectos y acciones que proponen las estrategias municipales Establecimiento de proyectos prioritarios e incorporarlos al POA 2015	Reuniones de trabajo para analizar Talleres para el ejercicio de priorización de proyectos	De agosto 2014 a diciembre 2014	Dirección Municipal de Planificación Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer Concejo Municipal

Eje temático	Objetivo	Actividades	Metodología	Tiempo	Responsable
Impulsar el cumplimiento para la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género independientemente del gobierno que administre	Establecer un compromiso de los partidos políticos y comités cívicos sobre la implementación de la Política	Socialización de Política Municipal de Equidad de Género ante los partidos políticos y comités cívicos Estableciendo planes de acción para el análisis de los proyectos.	Reuniones de trabajo para el análisis Desarrollo de talleres para formular el plan	De enero 2015 a marzo 2015	Alcalde Municipal Concejo Municipal Dirección Municipal de Planificación Partidos Políticos y Comités cívicos
Garantizar la asignación de recursos humanos y financieros del presupuesto municipal y otras inversiones públicas,	Disponer de fondos para la implementación de proyectos de equidad de género en el municipio	Reuniones con autoridades locales para el análisis de los proyectos diseñados y aprobar presupuesto para la ejecución de proyectos Gestiones ante otras instancias el apoyo financiero para la ejecución de proyectos	De manera participativa cada mes Intercambiar experiencias con instituciones para identificar recursos	De julio 2014 a diciembre 2014	Coordinación de la oficina Municipal de la mujer Dirección Municipal de planificación Alcalde Municipal Concejo Municipal
Implementar instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo de los proyectos y actividades ejecutadas en el año 2015	Evaluar cada una de las acciones y proyectos implementados	Elaboración de informes mensuales sobre los resultados obtenidos, las limitaciones y recomendaciones Desarrollo de reuniones de avance ante el Concejo Municipal y COMUDE cada 6 meses y definir acuerdos para el seguimiento en el 2016.	Delegar a responsables para analizar los resultados Discutir los avances de las actividades y hacer compromisos	Una vez al mes durante el año 2015 Reunión del primer y segundo semestre del año 2015	Concejo Municipal Alcalde Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer Dirección Municipal de Planificación

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Sede: La Antigua Guatemala
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Anexo No. 3

Informe Ejecutivo
Comisión de Seguimiento para la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género
Municipalidad de Magdalena Milpas Altas

Elaborado por: Ana Margarita Pineda
Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
en Práctica Profesional Supervisada

La Antigua Guatemala, Junio 2014

Índice

Contenido	Páginas
Introducción.....	01
Justificación.....	02
Objetivos.....	03
Metodología.....	03
Involucrados.....	04
Descripción del proceso.....	04
Acta de conformación de comisión de seguimiento para la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género…….	05

Introducción

En el presente documento se da a conocer el proceso de conformación de la comisión de seguimiento para la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género, de acuerdo al segundo resultado previsto en el proyecto diseñado en el Plan General de Práctica Profesional Supervisada.

Informe que parte de una justificación para dar a entender las bases del porqué la conformación de la comisión de seguimiento, así también se plantea el objetivo de lo que se desea lograr, que el proyecto deje implementada la comisión de seguimiento.

Con el propósito de fortalecer la participación y la toma de decisiones de las personas que se involucraron en el proceso del proyecto ejecutado, se sensibiliza y motiva sobre la importancia que tiene el esfuerzo de haber logrado la ejecución de un proyecto social y que el mismo puede tener relevancia e impacto si los involucrados internos y externos le dan seguimiento a las acciones planteadas para lograr en el caso de la Política Municipal de Equidad de Género su implementación a corto, mediano y largo plazo para dar respuesta a los problemas y necesidades de desigualdad social.

De manera muy concreta se describe el proceso, tomando en cuenta la metodología aplicada para explicar cómo es que se logró la conformación de dicha comisión para darle seguimiento al proyecto ejecutado, y desde luego haciendo mención de las partes involucradas en el proceso.

Logrando así describir finalmente las actividades realizadas tales como las ideas, puntos de vista, opiniones y aportaciones adquiridas para la conformación de la comisión de seguimiento.

Justificación

Es necesario darle seguimiento a la propuesta realizada de la Política Municipal de Equidad de Género la cual fue aprobada, por el Concejo Municipal por medio de un Acuerdo Municipal. Por tal razón se requiere de la conformación de la comisión de seguimiento, para que vele por la implementación de la misma.

Como todo proyecto social, debe ser sostenible y en lo que refiere a la intervención del proceso de la Práctica Profesional Supervisada se identificó la problemática de la débil participación de las mujeres en organizaciones comunitarias y con el objetivo de promover la equidad de género en el Municipio de Magdalena Milpas Altas.

Se diseña y se propone el proyecto de intervención como la formulación participativa de la Política Municipal de Equidad de Género, proyecto que se logró ejecutar obteniendo el resultado previsto. Como requisito del proceso de la Práctica Profesional Supervisada, el proyecto cumplió, con el tiempo estipulado, por lo mismo se propone la conformación de la comisión de seguimiento con los principales actores que deben estar anuentes para velar por la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género.

Con la comisión de seguimiento conformada se tendrá la garantía que se implementarán acciones que darán sustento al seguimiento del proyecto ejecutado, como satisfacción de los participantes de fortalecer su participación e incidencia política al verse involucrados en el seguimiento de los procesos se confirma que las personas tienen al igual que capacidades y potenciales el derecho de tomar decisiones en los diferentes espacios sociales, políticos, económicos y culturales.

De esa forma se determinó que la comisión de seguimiento representa a los principales actores sociales y gestores del autodesarrollo que fomentan acciones en relación a la solución de sus problemas, proponiendo proyectos sostenibles mediante los procesos de desarrollo social, de tal manera mejorar las condiciones de vida.

Objetivos

General:

- Promover la participación del liderazgo comunitario representativo por una Comisión de Seguimiento para velar por la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género.

Específicos:

- Socializar ante los participantes el objetivo de conformar la Comisión de Seguimiento.
- Promover espacio para proponer forma de conformar la Comisión de Seguimiento
- Dar a conocer a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y a la Comisión Municipal de la Mujer sobre la Comisión de Seguimiento conformada.

Metodología

Para garantizar el seguimiento del proyecto implementado por medio de la formulación participativa de la Política Municipal de Equidad de Género, se cumple con los requisitos de tomar en cuenta a las personas que fueron parte esencial para que se lograra obtener el resultado esperado con la ejecución del proyecto.

Respetando el principio de la democracia, el proceso se lleva a cabo de forma participativa, estructurando una guía metodológica para conformar la Comisión de Seguimiento, donde primeramente se realiza la sensibilización sobre la importancia de la conformación de la Comisión de Seguimiento, así mismo fortaleciendo las capacidades con el tema sobre las organizaciones comunitarias y sus funciones, para luego proceder al desarrollo de la elección de las personas que conformarán la Comisión de Seguimiento, evidenciando el proceso una acta de elección.

Involucrados

Es importante reconocer el esfuerzo de las personas involucradas en el proceso de la formulación de la Política Municipal de Equidad de Género, quienes aportaron a raíz de sus necesidades, intereses y demandas sus propias ideas y sugerencias para poder determinar la conformación de la comisión de seguimiento que dará lugar a la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género.

Quienes hicieron partícipe del proceso de la conformación de seguimiento fueron los líderes y lideresas de las organizaciones comunitarias que inciden en el municipio tales como: Comisión Municipal de la Mujer, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, COCODE, Madres guías del Ministerio de Desarrollo, promotoras sociales, Pastor Evangélico, maestras de centros educativos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales e instituciones públicas y privadas.

Descripción de actividades

Dentro del proceso del proyecto se desarrollaron talleres para la formulación participativa de la Política Municipal de Equidad de Género, de la misma manera se llevaron a cabo los talleres para la conformación de la Comisión de Seguimiento, con el objetivo de involucrar a los participantes que fueron los principales actores sociales en la propuesta y de esta manera fortalecer su participación activa.

Es importante que los participantes conozcan el objetivo de la Comisión de Seguimiento de manera que se da a conocer muy concretamente qué es lo que la misma persigue. Así también se desarrolla un tema sobre las organizaciones comunitarias, espacio que dio lugar al debate para tomar las consideraciones necesarias para la conformación de la Comisión de Seguimiento.

Previo a tomar el punto de la votación de los miembros que conformarán la Comisión de Seguimiento, se da lugar a proponer la mecánica de elegir a las personas permitiendo decidir para fines de tener un indicador de éxito general. Para el día de la conformación de la Comisión de Seguimiento se redacta un acta la cual indica los puntos del proceso de la conformación de la misma y bajo qué decisión harán representación de todos los

participantes en las funciones que por medio de un plan se plantearán para su debida gestión y acompañamiento en los procesos de diseñar e implementar los programas y proyectos que se propusieron.

Se procede a solicitar la aprobación de los asistentes para la conformación de la Comisión de Seguimiento para la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género y que por decisión y voto unánime de los asistentes se ha decidido conformarlo. Comprendiendo que la Comisión de Seguimiento es una entidad civil, con fines eminentemente para la implementación de la política, sin discriminación étnica, religiosa, ni de género, que no cuentan con personería jurídica y al considerar que las personas que conforman la comisión sean las adecuadas para el cumplimiento de los objetivos que se persiguen.

Luego de mencionar y compartir el orden lógico para la comisión, encabezado por la Comisión Municipal de la Mujer, y seguido por la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, se procede a la elección de la Comisión de Seguimiento la cual queda conformada por las siguientes personas:

- Comisión Municipal de la Mujer
- Norma Rebeca Muc Lara (Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer)
- José Abraham Méndez Zamora (Concejal Suplente)
- María Viviana Salamá (Promotora Social de la Oficina Municipal de la Mujer)
- Brenda Etelvina Bautista (Maestra de educación especial de Keramión)
- Pedro Méndez Zamora (Comisario de la Policía Municipal de Transito)
- Judith Candelaria Caniz (Presidenta de COCODE)

Acta de conformación de comisión de seguimiento para la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género

ACTA No. 01-14

En el Municipio de Magdalena Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez, siendo las tres horas con cero minutos del día dos de abril del año dos mil catorce, constituidos en el local que ocupa el Salón Municipal ubicado en 1ª. Calle 4ª. Avenida B-6 zona 1, Municipio de Magdalena Milpas Altas, reunidas las personas participantes en el proceso del proyecto "Formulación Participativa de la Política Municipal de Equidad de Género", siendo líderes y lideresas de las organizaciones comunitarias que inciden en la comunidad, Norma Rebeca Muc Lara, quien está presente en calidad de Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y persona enlace entre la Municipalidad y la Universidad Rafael Landívar, y Ana Margarita Pineda, Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo en Práctica Profesional Supervisada como consultora y acompañamiento del proyecto la cual manifiesta y felicita la participación en tan interesante propuesta para la búsqueda del Desarrollo Social del Municipio correspondiente a la fase de la conformación de la Comisión de Seguimiento para la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género se procede a la organización de la Comisión de Seguimiento; y para dejar constancia de lo siguiente: a) aseguramos proporcionar los datos personales legítimos, b) hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, así como que a la manifestación de la representación se ejercita con voluntad, por este acto ser miembro de la Comisión de Seguimiento, en virtud de que ninguno de los presentes se opone a la celebración de la misma, se aprueba la agenda de la sesión, procediéndose de la siguiente manera: **PRIMERO:** Que para los efectos del desarrollo de la asamblea, presidirá la misma el (la) señor (a): Ana Margarita Pineda en calidad de Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo en Práctica Profesional Supervisada , y Norma Rebeca Muc Lara, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer quien actuará como secretaria. **SEGUNDO:** La señorita Margarita Pineda, manifiesta a los asistentes que el propósito de esta reunión, es informar a todos sobre la disposición de conformar la Comisión de

Seguimiento como el plan de sostenibilidad para la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género, con el propósito velar, gestionar y coordinar para que se tomen en cuenta las acciones estratégicas a partir del POA 2014- 2015 **TERCERO:** Se procede a explicar que serán una comisión de sociedad civil para adherir y coordinar con la Comisión Municipal de la Mujer y de la Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer. **CUARTO:** Se procede a solicitar la aprobación de los asistentes para la conformación de la Comisión de Seguimiento para la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género y que por decisión y voto unánime de los asistentes hemos decidido conformarlo. Comprendiendo que la Comisión de Seguimiento, es una entidad civil, con fines eminentemente para la implementación de la política, sin discriminación étnica, religiosa, ni de género, que no cuentan con personería jurídica y al considerar que las personas que conforman la comisión sean las adecuadas para el cumplimiento de los objetivos que se persiguen. **QUINTO:** Luego de mencionar y compartir el orden lógico para la comisión, encabezado por la Comisión Municipal de la Mujer, segundo; Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer se procede a la elección de la Comisión de Seguimiento la cuál queda conformada por las siguientes personas:

Comisión Municipal de la Mujer

Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

- José Abraham Méndez Zamora
- María Viviana Salamá
- Brenda Etelvina Bautista
- Pedro Méndez Zamora
- Judith Candelaria Caniz

SEXTO: Se deja constancia de la conformación de la Comisión de Seguimiento por medio del presente instrumento no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las cinco de la tarde, previa lectura por los participantes y enterados de su contenido aceptan y firman.

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Sede: La Antigua Guatemala
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Anexo No. 4

Informe ejecutivo

Plan de sostenibilidad de la comisión de seguimiento Para la implementación de la Política Municipal De Equidad de Género

Elaborado por: Ana Margarita Pineda
Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
en Práctica Profesional Supervisada

La Antigua Guatemala, Junio 2014

ÍNDICE

Contenido **Páginas**

Introducción..... 01

Justificación..... 02

Objetivos..... 03

Metodología..... 03

Involucrados..... 04

Plan de acción..... 05

Introducción

Se presenta el plan de sostenibilidad que da lugar al seguimiento del compromiso municipal, interpretado como un instrumento que se utilizará con el fin de mantener activas las acciones para la sostenibilidad del proyecto de intervención del proceso de Práctica Profesional Supervisada como la: “Formulación Participativa de la Política Municipal para la Equidad de Género” logrando de tal manera fortalecer el que hacer institucional.

Con el proyecto de intervención se contó con el involucramiento del liderazgo comunitario en el desarrollo de siete talleres, permitiendo la identificación y priorización de problemas y necesidades de desigualdad social existente en la realidad social del Municipio de Magdalena Milpas Altas, realizando ante el Concejo Municipal la propuesta de la Política Municipal para la Equidad de Género.

Con el objetivo de darle continuidad al proyecto se conforma la Comisión de Seguimiento que velará por la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género, desarrollando en conjunto las acciones que expresan ideas, propuestas y metodologías de seguimiento para la incidencia reivindicando ante las autoridades locales la respuesta al compromiso acordado.

A raíz de las actividades participativas durante la ejecución del proyecto se propone el presente plan de sostenibilidad como un instrumento que dará lugar a la continuidad de la toma de decisiones del liderazgo comunitario que por medio de la propuesta de la Política Municipal para la Equidad de Género se logró, requiriendo de tal manera que dentro de los planes municipales se ejecuten proyectos dirigidos a dar respuesta a las necesidades y demandas para contribuir a la mejor condición de vida de hombres y mujeres del Municipio de Magdalena Milpas Altas.

Justificación

El plan de sostenibilidad como un instrumento de seguimiento se elabora con el objetivo de continuar con el ciclo de las políticas públicas lo cual depende de las autoridades locales y de la Comisión de Seguimiento para que se cumpla con el Acuerdo de la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género.

Es por ello que se elabora el plan de seguimiento para tener una guía que oriente el que hacer después de la fase de la formulación de la política, tomando en cuenta las propuestas, ideas, los diferentes puntos de vista y las recomendaciones surgidas con la población destinataria con la ejecución del proyecto para la continuidad de las acciones propuestas en común.

Tomando en cuenta que para la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género durante la gestión y administración pública los proyectos se ejecutan mediante el financiamiento asignado según el presupuesto anual de los ingresos y egresos del Estado, por lo que se espera el impacto gradualmente.

Con el objetivo de superar las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres del municipio, con el plan de sostenibilidad se sientan las bases para procurar que en los planes operativos anuales de las oficinas operativas y de intervención social se consideren los proyectos que vayan orientados a la problemática identificada.

Para la credibilidad de la gestión pública es necesario contar con el plan de sostenibilidad para tener marcado el camino a seguir y tomar las decisiones por medio de la operatividad de los planes, diseñando los proyectos requeridos para dar respuesta a las demandas e intereses de la población del municipio. Enmarcado así que el plan de sostenibilidad es para dar seguimiento a la incidencia política del liderazgo comunitario, proceso de gran valor debido a que con la ejecución del proyecto se fortalecieron las capacidades de los líderes para el reconocimiento de sus derechos y funciones.

Objetivos

General:

Lograr la implementación de proyectos que den respuesta a la Política Municipal para la Equidad de Género acordada municipalmente.

Específicos:

- Garantizar el seguimiento del trabajo en común de la propuesta de la Política Municipal para la Equidad de Género.
- Realizar coordinaciones interinstitucionales para la integración y definición de proyectos a ejecutar.
- Elaborar el plan anual de la Oficina Municipal de la Mujer según lo referido en la Política Municipal para la Equidad de Género.

Metodología.

Para la presentación del plan de sostenibilidad se requirió de la participación de la Comisión de Seguimiento lo cual dio lugar al desarrollo de actividades con metodologías participativas para identificar por medio de grupos de trabajo y con el acompañamiento de la Trabajadora Social en proceso de Práctica Profesional Supervisada, las acciones y el procedimiento para lograr establecer la herramienta que le de continuidad al proyecto ejecutado.

Previo a establecer las acciones se dio a conocer qué es un plan se sostenibilidad y cuál es la importancia, así cómo estructurarlo y diseñarlo, con el objetivo también de fortalecer las capacidades del liderazgo comunitario sobre la utilidad de un instrumento como lo es el plan de sostenibilidad. No obstante por medio de la metodología participativa y de mesas de debate se logró obtener ideas, propuestas y puntos de vista que dieron lugar a la elaboración del presente plan de sostenibilidad.

Involucrados.

Considerando que durante el proceso de la formulación de la Política Municipal para la Equidad de Género se identificaron intervenciones de los líderes y lideresas de las organizaciones comunitarias con interés de hacer propuesta para solucionar los problemas que violan principalmente los derechos de las mujeres, se toma en cuenta las aportaciones que de una o de otra forma cada participante expresó y debatió.

Principalmente que para la conformación y la aprobación de la Comisión de Seguimiento fue avalada por las mismas personas que participaron en el proyecto asumiendo así mismo la Comisión de Seguimiento el compromiso por hacer las gestiones y coordinaciones necesarias para lograr la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género.

Lo que dio lugar a elaborar el plan de sostenibilidad para tener la guía de los pasos a seguir para darle continuidad al esfuerzo unificado de hacer propuesta para que los intereses, demandas y necesidades de la comunidad sean atendidas a raíz de que se cuenta con un instrumento para la administración y gestión pública como lo es la Política Municipal para la Equidad de Género.

Plan de acción.

Objetivos.	Actividades.	Tiempo.	Responsables.
Socializar el plan de sostenibilidad para la apropiación de los responsables.	• Reuniones de trabajo para socializar el contenido del plan.	Junio 2014	Comisión de seguimiento, Coordinadora de la OMM y Comisión Municipal de la Mujer.
Fortalecer la comunicación entre Comisión de Seguimiento, Coordinación de la OMM y Comisión Municipal de la Mujer.	• Desarrollo de talleres sobre trabajo en equipo y relaciones interpersonales.	En Julio 2014	Coordinadora de la OMM.
Definir acuerdos entre la Coordinadora de la OMM y la Comisión de Seguimiento para el proceso de la implementación de la Política Municipal para la Equidad de Género.	• Reunión de propuesta y de negociación para lograr acuerdos efectivos. • Análisis del compromiso de la comisión de seguimiento y definición de la temporalidad de funcionamiento de la comisión.	Durante el mes de Julio 2014	Coordinadora de la OMM y comisión de seguimiento
Fortalecer las capacidades de la Comisión de Seguimiento.	• Desarrollo de talleres sobre proyectos sociales.	Durante el mes de Agosto	Dirección Municipal de Planificación y coordinadora de la OMM.

Objetivos.	Actividades.	Tiempo.	Responsables.
Elaborar el Plan operativo anual de la OMM 2015	• Desarrollo de taller sobre que es el plan operativo anual. • Análisis de los ejes y líneas de acción estratégica de la Política Municipal para la Equidad de Género. • Definición de los ejes y de que líneas de acción estratégica formular para proponer en el POA. • Diseño de proyectos a ejecutar durante el año 2015. • Presentar el POA 2015 ante el Concejo Municipal para gestionar la aprobación y la asignación de financiamiento para la implementación de los proyectos.	Durante el mes Septiembre y Octubre 2014	Coordinadora de la OMM y Comisión de Seguimiento

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Sede: La Antigua Guatemala
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Anexo No. 5

Informe Ejecutivo

Socialización, divulgación y publicación de la Política Municipal de Equidad de Género

Elaborado por: Ana Margarita Pineda
Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
en Práctica Profesional Supervisada

La Antigua Guatemala, Junio 2014

Índice

Contenido	Páginas
Introducción.....	01
Justificación.....	02
Objetivos.....	03
Metodología.....	03
Involucrados.....	04
Descripción de actividades.....	06

Introducción

El proceso de la Práctica Profesional Supervisada contempla desde el Plan General el proyecto a implementar, planteando según el objetivo los resultados previstos al concluir la ejecución del mismo, de tal manera que es primordial presentar y socializar los resultados obtenidos al finalizar las actividades programadas con la implementación del proyecto con enfoque de desarrollo social.

Así mismo, uno de los resultados obtenidos fue el de la divulgación y publicación de la Política Municipal de Equidad de Género, proceso que permitió dar a conocer a las autoridades municipales los resultados obtenidos, así como también divulgar el resultado obtenido con la implementación del proyecto ejecutado.

Por tal razón, el presente informe describe la actividad de socialización de los resultados que se obtuvieron durante el proceso de la implementación del proyecto, mismo que permitió realizar la evaluación de aceptación por parte de los participantes internos y externos así como de la representación de la comunidad. Para hacer entendible el presente informe se detalla de la forma siguiente: primero se presenta la justificación, la cual explica detenidamente el porqué de la socialización de resultados ante los participantes internos y externos al proyecto.

Posterior a la justificación se presenta el objetivo de lo que se quiere lograr con la socialización de los resultados obtenidos, así como la metodología aplicada para que este proceso se lograra, para luego presentar a los actores involucrados y que fueron la parte esencial durante se llevaba a cabo el proceso y por tal razón se lograron los resultados que se presentan.

Finalmente se detalla la ejecución de las actividades de socialización, tanto de los resultados obtenidos satisfactoriamente con la implementación del proyecto, como la divulgación y publicación de la Política Municipal de Equidad de Género.

Justificación

Desde el momento de la inserción en la institución para implementar el proceso de Práctica Profesional Supervisada, se adquiere un compromiso para contribuir con el fortalecimiento institucional así como a promover el desarrollo social por medio de la implementación de un proyecto social desde el área de proyección de desarrollo social, con el objetivo de superar las dificultades y generar la innovación social.

El principal reto que se adquiere al momento de diseñar y proponer el proyecto es el de lograr los resultados previstos del proyecto, de tal manera que se realizan las actividades que apunten al alcance de los resultados.

El propósito de socializar los resultados es para dar muestra de que los proyectos se logran a través de la eficiencia y eficacia con que se trabaje, no obviando que la aplicación de gestión estratégica es la que contribuye al éxito del proyecto. Por tal razón tanto las autoridades municipales, como empleados municipales y personas involucradas directa e indirectamente debe conocer los resultados obtenidos.

Es necesario dar a conocer los resultados obtenidos para responder a lo previsto en el Plan General de Práctica Profesional Supervisada, con el fin de que las personas involucradas en el proceso y la población en general beneficiaria con la implementación del proyecto conozcan sobre el resultado obtenido y así también se informen de la nueva herramienta que fortalece la administración y gestión pública del gobierno local, independientemente de la persona que gobierne en el Municipio de Magdalena Milpas Altas

La socialización de resultados permite analizar lo que se logró y lo que no, así también permite que a raíz de lo que se implementó y se logró pueda hacerse reflexión sobre acciones que deberían implementarse o darles seguimiento, haciendo uso de los recursos y potenciales con los que se cuenta. Así también debido a que se dio lugar a la participación ciudadana y esto hace que se tomen en cuenta las decisiones.

Objetivos

General:

- Dar a conocer a participantes directos e indirectos los resultados obtenidos con la implementación del proyecto Formulación de la Política Municipal de Equidad de Género.

Específicos:

- Divulgar la aprobación de la Política Municipal de Equidad de Género por parte del Concejo Municipal
- Proporcionar el documento que contiene la Política Municipal de Equidad de Género a la Autoridades Municipales.
- Publicar en diferentes medios de comunicación la Política Municipal de Equidad de Género.

Metodología

Para el desarrollo de la actividad se realizaron algunas gestiones estratégicas a fin de lograr de gran manera la socialización de resultados, divulgación y publicación de la Política Municipal de Equidad de Género, tomando en cuenta los recursos que se tienen, tal cual es el canal 33 que durante la ejecución del proyecto se identificó como una oportunidad para la publicación de los resultados obtenidos con la intervención del proyecto de Práctica Profesional Supervisada, así también el conocimiento obtenido sobre el fortalecimiento de los procesos de integración y funcionamiento del COMUDE que apoyó para realizar la socialización y divulgación de la Política Municipal de Equidad de Género ante el COMUDE.

La metodología aplicada en esta actividad fue narrativa y explicativa con la utilidad del equipo audiovisual para presentar los resultados, preparando también para la divulgación de la Política Municipal de Equidad de Género, algunos trifoliares que contienen el resumen de las principales acciones de la Política, de manera que se da a conocer tanto los resultados obtenidos como la divulgación de la nueva herramienta de administración y gestión pública.

Para poder divulgar la Política Municipal de Equidad de Género se recibe orientación por parte del Concejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural para poder presentarla ante el Concejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural, debido a que son la máxima representación del municipio y son los enlaces para que la población en general se informe.

Se logra también hacer coordinación con la persona enlace del departamento del canal 33 para tomar nota del evento y hacer pública la socialización de resultados así como medio de comunicación para hacer la entrega simbólica de la Política Municipal de Equidad de Género al Concejo Municipal, presidido por el Alcalde Municipal, así como a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

Por medio de la gestión y presencia del canal 33, se logra también que el acto de socialización sea publicado en las redes sociales y en you tube, de la misma manera se aprovechan los recursos con los que cuenta la municipalidad y se hace la publicación en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de los proyectos de la municipalidad, y finalmente es publicada la Política Municipal de Equidad de Género en el diario de la región El Metropolitano.

Involucrados

Mediante se hace la socialización de resultados obtenidos se cuenta con la participación de los principales actores que dieron lugar a la implementación del proyecto, tales como así como el Alcalde Municipal, Concejo Municipal, empleados municipales, personal técnico y administrativo de la Oficina Municipal de la Mujeres, líderes y lideresas de las diferentes organizaciones comunitarias tales como COCODE, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Cooperativas, centros educativos, instituciones públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que inciden en el municipio, también se toma en cuenta para la socialización de resultados a SEGEPLAN y SEPREM.

A continuación se presenta un cuadro de resumen que describe las actividades que se realizaron para dar viabilidad al tercer resultado previsto en el proyecto diseñado en el Plan General de Práctica Profesional Supervisada.

Descripción de actividades

Actividad	Proceso	Resultado	Indicador de éxito específico
Socialización de resultados obtenidos	Se presentan los resultados obtenidos tales como: *Formulada participativamente la Política Municipal sobre Equidad de Género. *Conformada la Comisión de Seguimiento *Socializada, divulgada y publicada la Política Municipal de Equidad de Género Entrega del documento de la Política Intervención del Alcalde Municipal para agradecer el trabajo realizado Espacio de reflexión sobre la importancia de ejecución de proyectos sociales por parte de la Trabajadora Social de Steent	Socializados los resultados obtenidos con la implementación del proyecto	Fotos de entrega de documento de la Entrega de la Política Municipal de Equidad de género
Divulgación de la Política Municipal de Equidad de Género	Se solicita audiencia ante el Presidente del COMUDE para tener un espacio en la agenda en la reunión del COMUDE. Se les presenta a los participantes la propuesta realizada y que la misma será una herramienta mas para la administración y gestión pública del gobierno local	Divulgada la Política Municipal de Equidad de Género	Acta de participación en la reunión del COMUDE con el punto de la presentación del producto logrado
Publicación de la Política Municipal de Equidad de Género	Canal 33 participa en la actividad de socialización de resultados, tomando nota del evento en general como la entrega del documento y el compromiso hecho en público tanto de las autoridades municipales como de la comisión de seguimiento y de la persona enlace de SEPREM quien se comprometió a darle acompañamiento a la OMM.	Publicada la Política Municipal de Equidad de Género	Columna de Política publicada en el diario metropolitano. Dirección electrónica de la publicación de la Política en you tube. https://www.youtube.com/watch?v=9pd5EqCeOvI

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Sede: La Antigua Guatemala
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Anexo No. 6

Cartera de proyectos

Elaborado por: Ana Margarita Pineda
Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
en Práctica Profesional Supervisada

La Antigua Guatemala, Junio 2014

CARTERA DE PROYECTOS

La presente cartera de proyectos corresponde a los proyectos presentados en el diseño del proyecto, por medio de la identificación de las principales líneas de acción estratégicas planteadas estratégicamente para la posible solución de la problemática identificada, señalados en el análisis estratégico del Capítulo I del presente informe, presentando las fichas técnicas de los proyectos que no fueron ejecutados.

FICHA TÉCNICA No. 1

- **Nombre del proyecto:** "Implementación de estrategias para la comunicación efectiva".

- **Breve descripción:** la comunicación efectiva se requiere en todos los espacios sociales para realizar las diferentes intervenciones ante la sociedad, por ello este proyecto involucra a todos los empleados municipales técnicos y administrativos así como el intercambio de experiencias con el personal de las diferentes instituciones que interviene en la comunidad para tener en común el conocimiento de las necesidades y apuntar en conjunto a la solución

- **Objetivo general:** Promover estrategias para la comunicación efectiva.
- **Periodo de ejecución:** Julio a Septiembre del 2014.
- **Resultados previstos:**
  - Formuladas las estrategias para la comunicación efectiva.
  - Sensibilizadas las capacidades del liderazgo comunitario.

- **Institución responsable:** Municipalidad de Magdalena Milpas Altas.
- **Ubicación:** 1ª. Calle 4ª. Avenida B-6 zona 1, Municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez. El número de teléfono es el 40-04-72-34, correo electrónico: muni_magdalena_ma@hotmail.com, bgbmd@hotmail.com.
- **Beneficiarios:** 14,250 personas vecinas del municipio.
- **Costo total**: Q 52,740.28

FICHA TÉCNICA No. 2

- **Nombre del proyecto:** Creación de red de autoridades locales OGs y ONGs, para establecer comunicación constante para intercambio de demandas y de experiencias.

- **Breve descripción:** Para lograr el desarrollo social se requiere que todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en conjunto con las autoridades locales establezcan estrategias para intercambiar el enfoque institucional y el que hacer para responder en conjunto a las diferentes necesidades que la comunidad demanda, por medio de talleres y conferencias que aperturen espacios para el intercambio de perfiles y de experiencias.

- **Objetivo general:** Crear redes entre autoridades locales OGs y ONGs para establecer comunicación constante para intercambio de demandas y de experiencias.

- **Periodo de ejecución:** Septiembre a diciembre del 2014.

- **Resultados previstos:**
  - Socializados los planes estratégicos de las organización participantes
  - Establecidos los acuerdos para el seguimiento de intercambio de planes de trabajo.
  - Definidos los estatutos para implementar proyectos priorizados que den respuesta a las necesidades con mayor demanda

- **Institución responsable:** Municipalidad de Magdalena Milpas Altas.
- **Ubicación:** 1ª. Calle 4ª. Avenida B-6 zona 1, Municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez. El número de teléfono es el 40-04-72-34, correo electrónico: muni_magdalena_ma@hotmail.com, bgbmd@hotmail.com.

- **Beneficiarios:** 14,250 personas vecinas del municipio.
- **Costo total**: Q 52,641.95

- **Nombre del proyecto:** Promoción de planes que permitan la incorporación de organizaciones comunitarias a organizaciones municipales y departamentales.

- **Breve descripción:** Por medio de la presentación de propuestas de proyectos, locales en las reuniones municipales para darse a conocer municipalmente el

FICHA TÉCNICA No. 4

- **Nombre del proyecto:** Formulación de procesos de la participación activa de las mujeres en los ámbitos sociales, políticos culturales y económicos.

- **Breve descripción:** La participación de la mujer en los diferentes ámbitos es primordial para la toma de decisiones del desarrollo social de la comunidad, de tal manera se aperturan espacios para que manifiesten sus intereses para que sean gestoras de su propio desarrollo, fortaleciendo el liderazgo comunitario de las mujeres para aspirar a puestos donde puedan ser representadas.

- **Objetivo general:** Promover la participación de la mujer en ámbitos sociales, políticos culturales y económicos.

- **Periodo de ejecución:** enero a junio del 2015.

- **Resultados previstos:**
  - Formulados los procesos de participación activa de las mujeres en los ámbitos sociales, políticos, culturales y económicos.
  - Sensibilizadas las mujeres líderes para ocupar espacios de toma representación y de toma de decisiones.

- **Institución responsable:** Municipalidad de Magdalena Milpas Altas.

- **Ubicación:** 1ª. Calle 4ª. Avenida B-6 zona 1, Municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez. El número de teléfono es el 40-04-72-34, correo electrónico: muni_magdalena_ma@hotmail.com, bgbmd@hotmail.com.

- **Beneficiarios:** 7,125 mujeres vecinas del municipio.

- **Costo total**: Q 70,320.25

FICHA TÉCNICA No. 5

- **Nombre del proyecto:** Desarrollo de plan de acción para el conocimiento del marco político y legal de la equidad de género.

- **Breve descripción:** La expresión de discriminación al género es el desconocimiento que se tiene sobre el enfoque de la equidad de género, por lo que se requiere de promover en todos los espacios sociales, públicos y privados que es la equidad de género y cuál es el marco legal y político para definir equidad de género, llevando a cabo acciones en los centros educativos.

- **Objetivo general:** Socializar en el municipio de Magdalena Milpas el enfoque y el marco político y legal de la equidad de género.

- **Periodo de ejecución:** Enero a junio 2015.

- **Resultados previstos:**
    - Desarrollado el plan de acción para el conocimiento del marco político y legal de la equidad de género
    - Promovido la equidad de género en los centros educativos y otros espacios

FICHA TÉCNICA No. 6

- **Nombre del proyecto:** Plan de acción para la buena administración y ejecución de los programas sociales destinados para la mujer.

- **Breve descripción:** la gestión de proyectos que responden a las necesidades y demandas de las mujeres no son planteados según los intereses que las mujeres pronuncian, por lo la Oficina Municipal de la Mujer debe plantear un plan de acción para que los programas sociales para las mujeres sean administrados y ejecutados involucrando en los procesos de planificación a las mujeres para que los programas sociales sean implementados según los intereses mismos de forma eficiente equitativa y sostenible.

- **Objetivo general:** Formular un plan de acción para implementar programas sociales para la mujer eficientes equitativos y sostenibles.

- **Periodo de ejecución:** Junio a octubre 2015.

- **Resultados previstos:**
  - Formulado plan de acción para implementar programas sociales para la mujer eficiente equitativa y sostenible.
  - Involucradas las mujeres en los procesos de planificación.

- **Institución responsable:** Municipalidad de Magdalena Milpas Altas.

- **Ubicación:** 1ª. Calle 4ª. Avenida B-6 zona 1, Municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez. El número de teléfono es el 40-04-72-34, correo electrónico: muni_magdalena_ma@hotmail.com, bgbmd@hotmail.com.

- **Beneficiarios:** 7,125 mujeres vecinas del municipio.

- **Costo total**: Q 45,121.68